

COMUNICADO SOBRE EL NUEVO MODELO TERRITORIAL DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

Estimada/o Colegiada/o:

Como Presidente Territorial del Colegio de Geógrafos en Castilla y León y participante activo en la Comisión de Modelo Territorial, me dirijo a usted, autorizado por nuestra Junta de Gobierno Territorial, para hacerle llegar información sobre la propuesta de **cambio de Modelo Territorial, aprobada por mayoría** en la última Asamblea General Ordinaria del Colegio de Geógrafos, celebrada el día 22 de septiembre de 2018 en Zaragoza.

Como conocerá, en el Colegio de Geógrafos partimos de un Modelo Territorial que divide los servicios y tareas a prestar entre varios "departamentos" dentro de la misma entidad, con un **sistema de reparto de recursos** que permite destinar a los territorios que cuentan con Delegación Territorial, el importe equivalente al 50% de las cuotas de las personas colegiadas en su ámbito de actuación, con el fin de que puedan desarrollar actividades de interés colegial y cumplir con las obligaciones que los estatutos del Colegio de Geógrafos les confieren.

Según las previsiones de las personas que crearon el Colegio de Geógrafos a finales del S. XX, la entidad podía desarrollar un crecimiento que permitiría contar con más recursos y respaldo social, permitiendo la creación de Delegaciones Territoriales que pudieran acercar algunos servicios y actividades en espacios con un gran número de personas colegiadas.

Con estas premisas han sido **varias las Delegaciones Territoriales creadas**, por grupos de personas colegiadas que consideraron en su momento que la Geografía de su Comunidad Autónoma precisaba complementar la acción de Servicios Generales.

De esta manera, gracias a esa asignación de recursos, cada Delegación Territorial, cada una a su nivel y con sus posibilidades, ha conseguido articular grupos de trabajo, celebrar actividades, contactar con entidades de ámbito regional, provincial, local... o incluso implementar servicios específicos y manejar elementos o recursos estructurales, como la utilización de apartados de correos, sedes, páginas Web o personal administrativo exclusivamente dedicado a labores de la Delegación.

Sin embargo, la realidad de estos casi 19 años de existencia indica que **el número de personas colegiadas ha descendido**, en territorios con y sin delegación, implicando una merma de recursos disponibles en un Colegio de Geógrafos cada vez más pequeño, con poco más de 1.300 personas colegiadas y sólo una Delegación Territorial que supera las 300, como es el caso de Cataluña. Estos recursos de los que hablamos no son sólo económicos, sino también temporales o personales.

A ello hay que sumarle otros problemas. Más allá de los **episodios de falta de liquidez** de años anteriores, se da el caso de que existen Delegaciones Territoriales que indican encontrarse en un **bloqueo económico**, sin poder realizar muchos más gastos que los de mantenimiento de su estructura. Otras Delegaciones, sin embargo, cuentan con **pocos miembros disponibles para colaborar**, teniendo que utilizar su tiempo en cumplir a duras penas las tareas administrativas. Esto se traduce en falta de actividad, en algunos casos, y servicio más débil para las personas colegiadas, en otros.

Así, es como el Colegio de Geógrafos debe decidir si **fortalece, optimiza y amplía sus servicios**, para poder llegar a más profesionales en Geografía, o si sigue intentando cambiar la evolución descendente con las mismas herramientas que lleva utilizando estos últimos años.

Con estos problemas encima de la mesa, las Delegaciones Territoriales pidieron a la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos una solución que consistiera en **mejorar el Modelo Territorial** para garantizar la funcionalidad de la entidad y revertir la trayectoria negativa.

A raíz de ello se propuso la creación de una Comisión que se encargara de analizar la situación y generar líneas de actuación viables, que pudieran ser presentadas a la totalidad de personas colegiadas, la cual estaba abierta a la participación de cuantas Delegaciones Territoriales quisieran aportar ideas y trabajo, marcando como prioritaria la transparencia, flexibilidad y productividad del proceso. Y de acuerdo con esos conceptos la Delegación Territorial de Castilla y León se mostró voluntaria para participar.

Es posible acceder a la información completa sobre el procedimiento de la Comisión en el siguiente enlace:

<https://www.geografos.org/comision-de-modelo-territorial/>

BASES TEÓRICAS DEL NUEVO MODELO TERRITORIAL

Estas son las conclusiones básicas que se generaron en las primeras sesiones de trabajo, que marcarían la línea a seguir posteriormente:

- **La figura de la Delegación Territorial debe continuar.**

Se considera necesario continuar con la figura de las Delegaciones Territoriales, dada su incidencia en las regiones en las que se asientan y su relación cercana con las personas colegiadas. Las Delegaciones Territoriales y, por extensión, la figura del Delegado/a Territorial, son piezas del Colegio de Geógrafos que resultan vitales para la captación de colegiaciones.

"Son piezas clave para la captación de colegiaciones"

- **No conviene reducir los gastos estructurales de Servicios Generales.**

Después de un intenso análisis, podemos asegurar que los gastos estructurales que sostienen la actividad de Servicios Generales no pueden ser reducidos en exceso sin poner en peligro la funcionalidad del Colegio de Geógrafos. De hecho, estudiando punto por punto las tareas que se desarrollan con los escasos recursos que se le dedican, se puede valorar como óptima la eficiencia de cada euro que se destina a estos gastos. Incluso sería recomendable, en un escenario más favorable, aumentar el presupuesto de estas partidas.

"Difícilmente se puede hacer más con menos"

- **Los gastos estructurales de las Delegaciones Territoriales también son necesarios.**

También se analizaron los gastos estructurales de las Delegaciones Territoriales, los cuales se pueden valorar también como necesarios. A destacar, la exigencia que soportan las Delegaciones Territoriales de Andalucía y Cataluña en este apartado. Es un problema que les limita a la hora de generar actividades para las personas colegiadas de su territorio.

"En ocasiones, afrontar este necesario gasto limita las posibilidades de las DDTT"

- **Habrà que aumentar los ingresos externos, pero no para soportar los gastos estructurales sino para generar actividad.**

Por supuesto, se abarcó el asunto de los ingresos y de cómo el Colegio de Geógrafos debería aumentarlos, tanto por medio de cuotas colegiales como por otras fuentes de financiación. Hubo acuerdo general al respecto, pero también en que este tema debería tratarse más adelante, exigiendo debate y estudio sobre las formas en las que un Colegio de Geógrafos debe financiarse.

Teniendo en cuenta lo anterior, se decidió que los gastos estructurales, tanto los de Servicios Generales como los de las Delegaciones Territoriales, siempre debían ser cubiertos por cuotas colegiales, y no por ingresos extraordinarios o inestables.

"Que un mal año de ingresos externos no nos deje sin poder pagar el alquiler de la sede"

- **El tiempo dedicado a tareas administrativas ahoga a algunas Delegaciones Territoriales.**

Por último, se abordó el problema de falta de capacidad de algunas Delegaciones Territoriales para generar actividad. En ese sentido, la liberación de tareas administrativas, hasta donde permitían los estatutos, así como la motivación para realizar actividades de interés para la Geografía Profesional de su territorio, era uno de las prioridades. No sólo hablamos de dinero, sino de cómo optimizar el escaso tiempo que los miembros de las Juntas de Gobierno pueden dedicar a su delegación para que algunas Delegaciones Territoriales no tengan que elegir entre generar actividad o cumplir obligaciones administrativas.

"No perderse en papeles para poder realizar actividades productivas puede incentivar a la colaboración"

FUNCIONAMIENTO DEL MODELO

Después de intensos debates y reflexiones se encontró una opción que destacaba entre todas por su equilibrio y extensión. Se conseguía estabilidad de todas las instancias colegiales, tanto Servicios Generales como Delegaciones Territoriales, pero sin eliminar dinamismo.

Este modelo contará con el siguiente funcionamiento:

- **Se asegurará el pago de gastos estructurales sólo mediante cuotas colegiales.**

Los ingresos de las cuotas colegiales irán destinados, prioritariamente, a cubrir los gastos estructurales del Colegio de Geógrafos, tanto los de Servicios Generales como los de las Delegaciones Territoriales.

- **Los ingresos extraordinarios se destinarán a la generación de actividades de interés colegial.**

Como en el anterior modelo, los ingresos extraordinarios obtenidos de otras fuentes de financiación, serán gestionados y aprovechados por el departamento que los haya conseguido. Este punto, combinándolo con el anterior, posibilita que todos esos ingresos puedan ir destinados a generación de actividades de interés colegial y no a gastos estructurales, ya que esos estarán cubiertos.

- **Se crea el Fondo de Compensación Interterritorial.**

Una vez realizados los cálculos anteriores, del presupuesto se destinará una cantidad para un fondo de compensación interterritorial que permita flexibilizar este modelo. Según los estatutos ese fondo tendrá que suponer entre el 2,5% y 5% del presupuesto total. En ese sentido, se procurará que se acerque lo más posible a ese 5%, y sus finalidades serán dos. La primera, cubrir las necesidades de territorios concretos que, por sus características y peculiaridades, precisen de un gasto mayor. Por ejemplo, parte de este fondo podrá ir destinada a compensar el mayor gasto que la insularidad de un territorio puede generar en la actividad diaria de varias Delegaciones Territoriales. La segunda, como se explica en el siguiente punto, es crear una reserva destinada a proyectos de actividad que las Delegaciones y Delegados/as Territoriales puedan presentar para solicitar fondos.

- **También habrá una partida para gastos de actividad en las Delegaciones Territoriales.**

Por último, el presupuesto del Fondo de Compensación Territorial que resta después de realizar las reservas anteriores, se repartirá entre las Delegaciones Territoriales y Delegados/as Territoriales (con menor proporción estos segundos). Esta cuantía podrá destinarse a generar actividades de interés colegial, pues conviene recordar que los gastos estructurales de cada Delegación Territorial ya estarán cubiertos.

REFLEXIÓN FINAL Y APOYO

Considero que este modelo territorial tiene diversas ventajas, las cuales paso a enumerar:

- **Estabilidad económica de todo el Colegio de Geógrafos (SSGG y DDTT).**

Garantiza la estabilidad económica y de liquidez del Colegio de Geógrafos. En su totalidad, no sólo la parte de Servicios Generales sino también las Delegaciones Territoriales. Conviene que este punto quede extremadamente claro.

- **Liberación de tareas administrativas a las Delegaciones Territoriales.**

Libera a las Delegaciones Territoriales pequeñas de obligaciones administrativas que, en ocasiones, lastran su actividad o impiden un adecuado servicio colegial. De esta forma, las personas con cargo en las Juntas de Gobierno pueden disponer de más tiempo para desarrollar actividades.

- **La asignación de recursos se decidirá por necesidades, no por porcentaje fijo.**

Permite a las Delegaciones Territoriales con más gasto estructural (como es el caso de las DDTT de Andalucía y Cataluña), cubrir esos gastos sólo con cuotas colegiales. De esta manera, disponen de todos sus ingresos externos, y parte de los internos, para realizar actividades y generar nuevos servicios. Sumando las dos partidas (la de gasto estructural y el presupuesto directo para actividades), su asignación aumentará, superando ampliamente ese 50% que ahora venían recibiendo, lo cual solucionará la situación de bloqueo económico que afecta a la delegación catalana, y dotará de muchas más herramientas financieras a la dinámica delegación andaluza, siguiendo la premisa de asignar más recursos a quien más los necesita, en vez de asignar un porcentaje fijo sin analizar cada caso en concreto.

- **Se premia la proyección de actividades.**

Incentiva a las Delegaciones Territoriales pequeñas y a los/as Delegados/as Territoriales para proyectar actividades e intentar conseguir la financiación para las mismas, tanto de manera externa como utilizando el Fondo de Compensación Interterritorial, sabiendo que el año que no puedan generar actividad tampoco habrá obligación de realizar gastos.

- **Mejora los servicios colegiales, que serán más efectivos, rápidos y fiables.**

Optimiza los servicios para las personas colegiadas, aprovechando la economía de escala para gastos que no tendría sentido acometer de manera aislada en cada territorio. Sin duda, los servicios podrán mejorar e, incluso, ampliarse, lo cual es necesario para revertir la trayectoria descendente de colegiaciones.

- **En Castilla y León no seremos sólo 85 colegiados, seremos 1.330.**

En general, construye un Colegio de Geógrafos más potente y seguro. De esta manera conseguiremos que en Castilla y León no actúe un Colegio de poco más de 80 personas colegiadas, sino que la fuerza sea la de un Colegio de más de 1.300. Dada la pequeña masa social con la que la Geografía Profesional cuenta en Castilla y León, esto es imprescindible para llegar a las instituciones, transformar tendencias normativas y aportar la visibilidad que queremos alcanzar.

Son múltiples, como se puede ver, **las ventajas** que podemos esperar de este modelo territorial. Aun así, entendemos algunas objeciones que nos hemos encontrado tanto en la propia comisión como en los órganos de aprobación, y entenderemos las que puedan surgir en Castilla y León.

Los cambios a veces son difíciles de encajar pero **pueden ser muy beneficiosos**. Además, en este caso, aun estando aprobado en Asamblea General, para implantar de manera práctica este modelo habrá que someterlo otra vez a votación tanto en la Junta de Delegaciones como en la Asamblea General de 2019, en la que puede opinar y decidir otra vez cualquier persona colegiada. Incluso, si se llegara a implantar, hay que recordar que en 2020 tendremos elecciones generales. Así, con un año en el que el modelo estaría a prueba sería más fácil saber si puede cumplir las expectativas o no, y poder votar en consecuencia en unas elecciones en las que una candidatura contraria a su implantación podría vencer y volver marcha atrás, recuperando el modo de funcionar actual sin mayores consecuencias. Por el contrario, si el modelo funciona, **conseguiríamos paliar estos problemas con un riesgo reducido**.

Por ello, con la ilusión que aporta iniciar un proyecto nuevo y prometedor, invito a cada persona colegiada a interesarse por este tema y participar en los procesos de decisión que acontezcan en un futuro.

Por supuesto, sus opiniones, recomendaciones y consultas serán bien recibidas y contestadas consecuentemente.

Sin más, me despido, agradeciendo su colegiación y esperando que, poco a poco, consigamos entre todos que la Geografía Profesional y las/os geógrafas/os ocupemos el lugar que nos merecemos.



Fdo. Eduardo Presencio Sánchez
Presidente Territorial
Castilla y León
Colegio de Geógrafos